

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## **Hechos Relevantes**

### **Empresas Privadas (Emisores)**

#### **Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)**

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 24 de diciembre de 2019, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

- Consideración de la Primera Emisión de Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominados "BONOS FANCESA V".

Aprobar la realización de la Primera Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS FANCESA V", bajo las condiciones establecidas en el Anexo B de la presente Junta de Accionistas.

Asimismo, aprobó la información financiera establecida en el Anexo A para la correspondiente realización de la Primera Emisión de Bonos dentro del Programa.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 24 de diciembre de 2019, se determinó lo siguiente:

1. Aprobar la realización de la Primera Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS FANCESA V" bajo las condiciones establecidas en el Anexo B de la presente Sesión de Directorio.

2. Aprobar la información financiera establecida en el Anexo A para la correspondiente realización de la Primera Emisión de Bonos dentro del PROGRAMA.

#### **Productos Ecológicos Naturaleza S.A.**

Ha comunicado que por determinación de la Gerencia General, el 24 de diciembre de 2019, convocó a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 3 de enero de 2020 a Hrs. 11:00, con el siguiente Orden del Día:

1. Revisión y consideración a la carta DSVSC/R-194438/2019 de fecha 16 de Septiembre de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), sobre baja del Registro del Mercado de Valores de la ASFI

2. Revisión y aprobación acciones a seguir contratos 610/2016 y 611/2016 con BDP

Sociedad de Titularización S.A.

3. Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

4. Lectura y aprobación del Acta a elaborarse.

### Zona Franca de Oruro S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 23 de diciembre de 2019, se determinó lo siguiente: [Ver Adjunto](#)

Tomar conocimiento del sensible fallecimiento del Presidente y Ejecutivo principal, señor Luis Eduardo Urquieta Molleda, por tal motivo consideró y adoptó las siguientes determinaciones:

1. Personeros del Directorio:

Por unanimidad y sin observaciones resolvió componer el Directorio de la siguiente manera:

Presidente Alex Rocha Alarcón

Vicepresidente Víctor Hugo Campos Parrilla

Secretario Grover Portanda Soto

Directora Teresa Esther Quintanilla Montalvo

Directora Jaqueline Soledad Pereira Rocha

2. Nombramiento de Gerente General

El Directorio resolvió designar al señor Luis Iván Urquieta Crespo como Gerente General y Representante Legal de ZOFRO S.A. La representación será alterna con el Presidente del Directorio.

3. Revocatoria de Poder y otorgamiento de nuevo Poder de Representación.

El Directorio resolvió revocar el actual Poder de Representación para otorgar uno nuevo a favor de los recientemente nombrados Presidente del Directorio, señor Alex Rocha Alarcón y Gerente General señor Luis Iván Urquieta Crespo, con las mismas facultades y alcances del Poder revocado N°125/2018.

### Instituciones Financieras de Desarrollo

#### CRECER IFD

Ha comunicado que el 24 de diciembre de 2019, realizó la compra de un Bien Inmueble por el valor de Bs13.224.000,00 ubicado en la esquina Av. "Irala" y "Velarde", en la ciudad de Santa Cruz.

### Bolsas de Valores

#### Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ha comunicado que el 24 de diciembre de 2019, la Subgerencia General autorizó la solicitud de inscripción de la señora Viviana Olga Ergueta Valda como Operador de Bolsa de GanaValores Agencia de Bolsa S.A., en el registro de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

### Empresas Privadas (Emisores)

#### Empresa Ferroviaria Oriental S.A.

Ha comunicado que el 24 de diciembre de 2019, adquirió un préstamo con el Banco Económico S.A. por un importe de Bs1.670.000,00 con plazo de 360 días para capital de operación, con vencimiento al 18 de diciembre de 2020.

#### Pil Andina S.A.

Ha comunicado la emisión de nuevo Poder mediante Testimonio N°521/2019, el cual revoca el Poder N°95/2019 y que considera la siguiente nómina:

JORGE COLUMBO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, (Grupo "A").

VITO MODESTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, (Grupo "A").

CLAUDIO JOSÉ RODRÍGUEZ HUACO, (Grupo "A").

DANIEL RODOLFO AGUILAR CABRERA, (Grupo "B").

LUIS RAUL KIEFFER RODRIGRUEZ, (Grupo "C").

LUIS FERNANDO VELASQUEZ ARAUZ, (Grupo "C").

RODOLFO ANTONIO LAZO CUBA, (Grupo "D").

JUAN PABLO MARTINEZ BARRIENTOS, (Grupo "D").

FERNANDO JORGE DEVOTO ACHÁ, (Grupo "E").

JAVIER FERNANDO BASTA GHETTI, (Grupo "E").

#### Productos Ecológicos Naturaleza S.A.

Ha comunicado que por determinación de la Gerencia General, a partir del 24 de diciembre de 2019, designó a la señora Alicia Zurita Arispe como Responsable de

## Resoluciones Administrativas

### Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa

ASFI/1113/2019 de 20 de diciembre de 2019

RESUELVE:

Sancionar a CREDIBOLSA S.A. AGENCIA DE BOLSA, con multa, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el inciso b, Artículo 2°, Sección 5 del Reglamento de Auditores Internos, contenido en el Capítulo I, Título II del Libro 11° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y el numeral 2 del Apartado Periodicidad de envío de informe de resultados, contenido en el Anexo 1, Actividades Programadas de la Unidad de Auditoría Interna del Capítulo I, Título II, Libro 11° de la RNMV (vigente al momento del incumplimiento), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

### ENDE Transmisión S.A.

ASFI/1092/2019 de 17 de diciembre de 2019

RESUELVE:

Sancionar a ENDE TRANSMISIÓN S.A., con multa, al haber incumplido el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y el inciso d), Artículo 1, Sección 3, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente resolución.

### Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Mercantil Santa Cruz S.A.

ASFI/1110/2019 de 20 de diciembre de 2019

RESUELVE:

Sancionar a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN MERCANTIL SANTA CRUZ S.A., con multa, al haber remitido información con errores e inconsistencias de carácter operativo, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el Artículo 3, Sección 2, Capítulo IV del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I del Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y el segundo párrafo del Artículo 5 de la Resolución Administrativa N° 359 de 17 de mayo de 2007, modificada

mediante Resolución ASFI N° 785/2013 de 29 de noviembre de 2013, que aprueba el Manual del Sistema de Monitoreo del Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.